

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
EMPRESAS PÚBLICAS GADS, CONSORCIOS, MANCOMUNIDADES**

DATOS GENERALES	
RUC:	0160047900001
INSTITUCIÓN:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA -EMAC EP-
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	GAD MUNICIPAL
SECTOR:	
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE ASEO DE CUENCA -EMAC EP-
PROVINCIA:	AZUAY
CANTÓN:	CUENCA
PARROQUIA:	SAN SEBASTIAN
DIRECCIÓN:	AV. 3 DE NOV. Y JUAN PABLO I
EMAIL:	emac@emac.gob.ec
TELÉFONO:	74134801
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	www.emac.gob.ec

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	MA. CARIDAD VAZQUEZ QUEZADA
CARGO DEL REPRESENTANTE:	GERENTE EMAC EP
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	mvazquez@emac.gob.ec

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	CAROLINA BÁEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	cbaez@emac.gob.ec

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	MA. ELIZABETH JUCA
CARGO DEL RESPONSABLE:	JEFE DE MONITOREO Y EVALUACIÓN
FECHA DE DESIGNACIÓN:	ejuca@emac.gob.ec

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2024
FECHA DE FIN:	31/12/2024

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
DESCRIBIR ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIVAS	FUNCIÓN OBJETIVO
EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

ARTICULAR Y POTENCIALIZAR LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES DE CUENCA, CONFORMANDO UN CANTÓN CON UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA, EN DONDE SE INCLUYA EL PATRIMONIO Y SE PROMUEVA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LOS DISTINTOS ESPACIOS Y MODOS DE TRANSPORTE; FOMENTANDO DE ESTA MANERA UN HÁBITAT SEGURO E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN.

FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ÁMBITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y LA DESCENTRALIZACIÓN, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL; Y LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL GOBIERNO ABIERTO, EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y EL CONTROL SOCIAL.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	1	Desarrollo de los estudios y diseños de los componentes del proyecto	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PLANIFICADAS	100	100	En Sesión de Directorio realizada el 16 de septiembre de 2024 mediante resolución # 08-09-2024, se aprobó la Propuesta de fortalecimiento a la Estructura Orgánica de EMAC EP, la cual contempla la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto KOICA. Desde el mes de junio de 2024, se mantienen reuniones periódicas entre el Equipo de Koica y EMAC EP, a fin de coordinar las actividades previstas en el proyecto, se está avanzando en la revisión de los requerimientos de equipos para las planta de ARUC y El Chorro, así como para las plantas de aprovechamiento de EMAC EP (separación, compost, coprocesamiento). Conforme los requerimientos para la implementación de las plantas de aprovechamiento en los predios del complejo Humano Ambiental Pichacay, se desarrollaron los estudios geotécnicos del terreno donde se emplazará el proyecto, y se realizó el levantamiento planimétrico de las plantas de reciclaje de ARUC y El Chorro.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	2	Contar hasta el 31 de diciembre con el financiamiento para la implementación del Complejo Verde de EMAC EP, Implementación Fase Sur Relleno Sanitario de Pichacay (Etapa II y III), Fortalecimiento de la Gestión de los residuos sanitarios, Fortalecimiento de la Educación Ambiental, Reingeniería del Vivero de Yanaturo, y Planta de Tratamiento de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE's a gran escala.	AVANCE DE GESTIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE CRÉDITO	100	100	* Elaboración TDR para Estudio de Factibilidad del Proyecto: Septiembre 2023. *Análisis Capacidad de Endeudamiento –AFD-: Octubre 2023 – Dic 2023. *Estudio de Factibilidad –AFD- NEXUM AMBIRE: Octubre 2023 – Noviembre 2024. *Visita Sitios y levantamiento de información - Equipo Nexom-Ambire: Febrero 2024. *Visita Consultor BIOTOPE: Junio 2024. *Reuniones para definición del convenio y mecanismos de garantía: Abril - Diciembre 2024. *Confirmación de Otorgamiento de la Línea de Crédito: 22 jul 2024. *Informe al Directorio de EMAC EP sobre avance de línea de crédito del proyecto presentado a la AFD: 16 septiembre 2024 *Entrega de Información al MEF para visto bueno: 03 octubre 2024 a la fecha. *Aprobación para firma de convenio de crédito con la AFD por parte del Directorio de EMAC EP, resolución 12-12-2024, Sesión Extraordinaria del 11 diciembre 2024.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.

<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>3 Implementar un sistema para la gestión de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE) replicable y sostenible basado en los principios de la Economía Circular, que pueda procesar al menos 60 toneladas de residuos anualmente.</p>	<p>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA PLANTA RAEEES</p>	<p>100</p>	<p>100</p>	<p>*Aprobación de los Estudios Ambientales y emisión de la Licencia Ambiental para la operación de la Planta de RAEE'S. *Mediante proceso de contratación MCO-EMACEP-2024-00001 se realizó la contratación de las "obras de adecuación para la implementación de la planta de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos" y las obras complementarias, la cuales concluyeron octubre de 2024., así como la ejecución de la fiscalización de estas obras. *Recepción de la maquina peladora de cables, que fue donada por el Gobierno Suizo. * Mediante proceso de contratación SIE-EMACEP-2024-0024, se realizó la adquisición de mobiliario, que corresponde a 4 mesas de trabajo, 2 estanterías con bandeja, 6 contenedores metálicos, 15 bandejas, 2 racks. *Se ejecutó el proceso de contratación SIE-EMACEP-2024-00038 para la adquisición de equipos para la Planta de RAEE's, proceso que fue declarado desierto debido a que la oferta presentada no cumplía con los requisitos mínimos establecidos en los pliegos.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>4 Elaborar los "Estudios y diseños definitivos de la Fase Sur del Relleno Sanitario de Pichacay", incorporando todas las medidas técnicas y ambientales necesarias, para garantizar una adecuada y segura disposición final de los desechos sólidos en cumplimiento de la normativa aplicable.</p>	<p>AVANCE DE LA GESTIÓN DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS</p>	<p>100</p>	<p>90</p>	<p>Durante el año 2024, se realizó la revisión de los productos entregados por la UCUENCA EP, y entrega de información a los consultores de Nexom Ambire – AFD. El 05 de diciembre de 2024 el MAATE, a través de la Dirección Zonal 6, emitió pronunciamiento con observaciones al estudio complementario del proyecto Implementación de la fase sur del relleno sanitario de Pichacay, mediante oficio el 20 de diciembre de 2024, se dio respuesta al MAATE con las observaciones solventadas. Actualmente este trámite sigue en el MAATE y nos encontramos a la espera de respuesta, luego de lo cual se podrá tramitar el pago de la planilla 3 a la consultora UCUENCA EP, conforme se establece en los documentos contractuales.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>5 Promover la reubicación del centro de refugio de animales domésticos</p>	<p>FIRMA DE CONVENIO PARA LA REUBICACIÓN DEL REFUGIO DE ANIMALES</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Con fecha 9 de diciembre se firmó el convenio entre el GAD Municipal del cantón Cuenca y la EMAC EP, con el objeto de la Reubicación del Refugio Canino en Cumbe y se realizó la entrega de los recursos establecidos.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>6 Suscripción del convenio entre EMAC E, ETAPA EP y El Gad Parroquial de Santa Ana</p>	<p>FIRMA DE CONVENIO PARA LA DOTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>El 25 de noviembre se firmó el convenio de Cooperación institucional entre la empresa ETAPA EP, EMAC EP y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Santa Ana para la provisión de agua potable a la parroquia Santa Ana y se realizó la entrega de los recursos establecidos.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>

<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>7 Disponer del Proyecto de reforma a la Ordenanza que crea la tasa por servicios de gestión, mantenimiento y manejo de parques, plazoletas, parterres, márgenes de los ríos y áreas verdes públicas y determinación de deberes y responsabilidades por afecciones a las áreas verdes y vegetación del cantón Cuenca.</p>	<p>PORCENTAJE DE AVANCE DEL ESTUDIO DE LA TASA DE ÁREAS VERDES</p>	<p>100</p>	<p>50 A través del estudio se desarrollaron 4 propuestas para determinar la forma de recaudación de la Tasa de Áreas Verdes, el 14 de noviembre de 2024, se firmó el contrato complementario a la consultoría para la "Elaboración del estudio de un modelo integral para la generación y recaudación de ingresos para la sostenibilidad del mantenimiento y recuperación de áreas verdes de Cuenca", con lo cual se realiza el pago del 40% del contrato por la entrega de los siguientes productos: *Diagnóstico y Evaluación de la Situación Financiera Actual. *Determinación de los Valores a Recaudar, para Garantizar la Sostenibilidad *Económica de los Servicios de Gestión, Mantenimiento y Manejo de Parques, Plazoletas, Parterres, Márgenes de los Ríos y Áreas Verdes Públicas. *Concepción y Descripción de Nuevas Alternativas de Cálculo y de Cobro.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>8 Recuperar los parques Lactahuasi, Jerónimo Miguel, Las Peñas y Los Murales, de las parroquias de El Vecino y Yanuncay.</p>	<p>Nº DE PARQUES BARRIALES INTERVENIDOS</p>	<p>4</p>	<p>4 Obras terminadas en el primer trimestre del año 2024, se realizó la suscripción del acta de entrega recepción.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>9 Recuperar la infraestructura del parque de bolsillo Gaspar Sangurima en una área aproximada de 250 m2</p>	<p>PORCENTAJE DE OBRA DE INTERVENCIÓN</p>	<p>100</p>	<p>0 Mediante gestión interna se están ejecutando los estudios y diseños para la readequación del parque Gaspar Sangurima, en cumplimiento a los requerimientos ciudadanos, se requirió realizar el levantamiento topográfico del predio lo cual retrasó el desarrollo de los estudios.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>		<p>10 Aportar con la siembra de 400.000 árboles y plantas en el periodo 2023-2027, como parte del proyecto 1 Millón de árboles y plantas para Cuenca.</p>	<p>Nº ESPECIES SEMBRADAS</p>	<p>200000</p>	<p>128774 Siembra de 211.265 especies (corte al 30 de diciembre de 2024),</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>
<p>GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.</p>	<p>EXCLUSIVAS</p>	<p>D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;</p>			<p>Nº DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p>	<p>10</p>	<p>10 Las empresas participantes en la siembra fueron: EMAC, ETAPA, Unidad Ejecutora del GAD, Corporación La Favorita, GAD Parroquial de Sinincay, Comisión de Gestión Ambiental, GAD Provincial del Azuay.</p>	<p>APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.</p>

GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	11	Contar con los diseños de mobiliario	N° DISEÑOS DE MOBILIARIO APROBADO	1	0	Se elaboraron los términos de referencia para la contratación de los diseños de mobiliario, mediante proceso de contratación directa de consultoría, la cual se ejecutará en el 2025.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	11	Renovación de mobiliario Urbano para los parques lineales de la Av. 24 de Mayo, Av. 1ro de Mayo y Av. Pumapungo.	N° DE PARQUES LINEALES CON MOBILIARIO RENOVADO	3	3	El 12 de diciembre de 2024 se firmó el acta de entrega recepción del contrato de "Suministro y montaje de mobiliario de parques", con lo cual se instalaron de 75 sets de juegos infantiles instalados en los parques lineales: Pumapungo, Av. 24 de Mayo, 1 de Mayo y Parque Paraíso.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	12	Adecuación de los 8 quioscos del Patio de Comidas del Parque el Paraíso.	QUIOSCOS READECUADOS	8	8	Rehabilitación de 10 quioscos del parque paraíso.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	12	Adquisición de 10 botes para uso recreativo en la laguna del parque Paraíso	N° DE BOTES ADQUIRIDOS	10	10	El 1 de agosto la empresa recibió los 17 botes, y el 8 de agosto se inició con el funcionamiento del servicio de alquiler de botes para el uso de toda la ciudadanía	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	13	Rehabilitación del Mobiliario del Parque San Sebastián y San Blas	N° BANCAS RECUPERADAS	40	40	Entrega del parque de San Blas el 7 de septiembre de 2024. Se realizó el mantenimiento de piezas metálicas: 20 postes de iluminación (lámparas), 1 poste de asta de bandera, 158 estructuras metálicas de las bancas y se pintaron 455 metros de verja. Además, 26 bancas de madera fueron renovadas y 25.000 plantas sembradas.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;			METROS DE VERJAS MANTENIDAS	1083	1083	Entrega del parque de San Sebastian el 06 de diciembre de 2024, se realizó el mantenimiento del mobiliario, preservando que los elementos como bancas y verjas existentes al interior de los parques y que serán intervenidos, conserven las características patrimoniales	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.

GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;		Desarrollo de los estudios para rehabilitación de la pileta de San Sebastián.	Nº ESTUDIO APROBADO		1	0	Estudios para la rehabilitación de la Pileta de San Sebastián: mediante proceso de contratación CDC-EMACEP-2024-00015, se realizó la contratación de estos estudios, los cuales se ejecutarán en el primer trimestre del año 2025.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	14	Renovar el sistema de cobro y control en el parqueadero del Parque Lineal Tarqui Guzho.	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA RENOVACIÓN DE PARQUEADERO		100	50	Se realizó el proceso de contratación SIE-EMACEP-2024-00037 para la Automatización del parqueadero del parque Tarqui Guzho, en función de lo cual el contrato se firmó el 20 de diciembre de 2024, se tiene previsto la implementación de los bienes el primer trimestre del 2025, se incluye el proyecto de continuidad en el POA 2025 para su ejecución.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	15	Rediseños del parque Jaime Roldós en un área de 1387m2.	PORCENTAJE DE AVANCE DE ELABORACIÓN DE DISEÑOS		100	100	El 27 de diciembre de 2024 se firmó el acta de entrega recepción única, de la consultoría: "ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL PARQUE DE LA CDLA. JAIME ROLDOS"	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	16	Contar con los insumos técnicos para la contratación de las obras para la reconstrucción de 3 parques públicos	Nº DE ESTUDIO DE DISEÑO APROBADO		3	3	Se realizaron los procesos de contratación CDC-EMACEP-2024-00011 y CDC-EMACEP-2024-00012 y firma de contrato de los estudios de readeacuación de los parques Artemisa, Hércules, Las Penca, El Cóndor y El Español, en función de los plazos, estos se recibirán en el mes de enero de 2025.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	17	Desarrollo de estudios y diseños para la readeacuación de 10 parques de la Zona Norte y Sur.	Nº DE ESTUDIO DE DISEÑO APROBADO		10	10	Se realizaron los procesos de contratación CDC-EMACEP-2024-00013 y CDC-EMACEP-2024-00009 y firma de contrato de los estudios de readeacuación de los parques Mutualista Azuay II, Patamarca II, El Vecino, Carlos Crespi, Cebollar III, las Américas, Santa Anita, Pamplona II, Quetzal, Los Andes, La Unión y Molinero, en función de los plazos, estos se recibirán en el mes de enero de 2025.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	18	Rehabilitar la Laguna del Parque Quetzal	PORCENTAJE DE AVANCE DE LAS OBRAS DE LA LAGUNA DEL PARQUE		100	100	Se concluyó con las labores de mejoramiento del parque por administración directa y se prevé la intervención integral del parque, a través de un proceso de obras de readeacuación para el año 2025.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.

GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	19	Plan Estratégico Prospectivo Territorial actualizado	CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL CRONOGRAMA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	100	100	El plan estratégico fue presentado y aprobado por el Directorio en sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 2024, mediante resolución # 03-09-2024.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	20	Contar con un Plan que permita realizar el la renovación oportuna de la flota vehicular, equipos y maquinaria de la EMAC EP y su plan de mantenimiento.	PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA APROBADO	1	1	El 17 de diciembre de 2024 se firmó el acta de entrega recepción del contrato NO. 044-2024 "PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS MAQUINARIA VEHÍCULOS".	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	21	Elaborar un proceso de Ethical Hacking interno y externo en modalidad caja blanca a la infraestructura tecnológica de la institución, identificando y explorando de manera controlada las vulnerabilidades que se puedan presentar.	ETHICAL HACKING IMPLEMENTADO	1	1	El 16 de agosto de 2024, se procede a la firma del acta de entrega definitiva del contrato No. 024-2024, cuyo objeto es el "Estudio Ethical Hacking". Los componentes del estudio que se recibieron son: Análisis interno, Análisis externo, Guía de endurecimiento y fortalecimiento, así como certificados de capacitación al personal	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	22	Implementar un sistema de cuadro de mando integral para la EMAC EP	PORCENTAJE DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA	100	100	Se realizó la automatización de los indicadores de los objetivos estratégicos en la plataforma Power Bi, para su seguimiento y evaluación.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	23	Contar con la reestructuración orgánica de EMAC EP hasta el 30 de noviembre de 2024	Nº ESTUDIO DE REESTRUCTURACIÓN APROBADO	1	1	La propuesta de "Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y gestión de áreas verdes", fue presentada y aprobada por el Directorio en sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 2024, mediante resolución # 08-09-2024.	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	EXCLUSIVAS	D) PRESTAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES, MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AQUELLOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;	24	Contar con la página web actualizada acorde a los requerimientos de la ciudadanía	PAGINA WEB ACTUALIZADA	1	1	En el mes de agosto se realizó la liquidación del contrato No 038-2023 de la "RENOVACIÓN DE LA PÁGINA WEB" , la página se encuentra en funcionamiento	APOYA AL FORTALECIMIENTO PROGRESIVO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. BÁSICOS DE ACUERDO CON SUS COMPETENCIAS.

PLAN DE DESARROLLO:

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Promover y estimular el uso y manejo sostenible de los recursos naturales en función del manejo de sistemas de gestión ambiental	Mejora de la Gestión Integral de Residuos sólidos en el cantón Cuenca Implementación de la Planta de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	85,10%	de la Gestión Integral de residuos sólidos y Gestión de áreas verdes bajo principios de Economía Circular y Sostenibilidad A
Reducir la vulnerabilidad de Cuenca para hacer frente al cambio climático	Mejora de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el marco de la Economía Circular	85,10%	de la Gestión Integral de residuos sólidos y Gestión de áreas verdes bajo principios de Economía Circular y Sostenibilidad A
Incentivar el desarrollo de la una economía baja en carbono y un uso eficiente de los recursos naturales que permita la construcción de una Cuenca Sostenible	Mejora de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el marco de la Economía Circular	85,10%	de la Gestión Integral de residuos sólidos y Gestión de áreas verdes bajo principios de Economía Circular y Sostenibilidad A
Modernizar la gestión pública a través de la eficiencia de los servicios públicos	Plan Estratégico Prospectivo Territorial de EMAC EP.	85,10%	de la Gestión Integral de residuos sólidos y Gestión de áreas verdes bajo principios de Economía Circular y Sostenibilidad A

PLAN DE DESARROLLO: REPORTE EL AVANCE RESPECTO A TODOS LOS OBJETIVOS INGRESADOS:

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZO Y POR QUÉ?
GARANTIZAR LA CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ESTABLECIENDO COMO PRINCIPIO LA CORRESPONSABILIDAD PÚBLICA, COMUNITARIA Y PRIVADA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.	100%	NO APLICA
ARTICULAR Y POTENCIALIZAR LOS CENTROS POBLADOS URBANOS Y RURALES DE CUENCA, CONFORMANDO UN CANTÓN CON UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS BÁSICOS E INFRAESTRUCTURA, EN DONDE SE INCLUYA EL PATRIMONIO Y SE PROMUEVA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LOS DISTINTOS ESPACIOS Y MODOS DE TRANSPORTE; FOMENTANDO DE ESTA MANERA UN HÁBITAT SEGURO E INCLUSIVO PARA LA POBLACIÓN	100%	NO APLICA
FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL ÁMBITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN, DESCENTRALIZACIÓN Y LA DESCENTRALIZACIÓN, LA ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL; Y LOS PROCESOS DE GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL GOBIERNO ABIERTO, EL GOBIERNO ELECTRÓNICO Y EL CONTROL SOCIAL	100%	NO APLICA

INFORMACIÓN FINANCIERA(LOCPCCS Art.10, LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS Art. 45 SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BALANCE GENERAL			
ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
34.542.278,51	7.510.810,05	27.031.468,46	https://drive.google.com/drive/folders/10wcsWbbn_EFDIFcGox2-NH_mMCETJFTj

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, ÁREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ÁREA	INGRESO	31.665.795,96	29.745.795,13	https://drive.google.com/drive/folders/1pBynSjK8ebCzhrocl7_aTKi-Alw8ZBx
ÁREA	GASTO	31.665.795,96	28.107.664,93	https://drive.google.com/drive/folders/1pBynSjK8ebCzhrocl7_aTKi-Alw8ZBx

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
31665795,96	4.860.870,52	4.646.454,64	26.804.925,44	23.461.210,29	88,76%

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOCPCCS Art. 10 NUMERAL 7):

LABORALES	TRIBUTARIAS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
SI	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1d1TU-2ibJFwYzXPbi24Iku4BV9Ni40Q

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO			
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	<p>Artículo 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores Provinciales.</p> <p>Artículo 48.- Sustitutos.- Las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho, representante legal o las personas que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad severa, podrán formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral, de conformidad con el reglamento.</p> <p>Este beneficio no podrá trasladarse a más de una (1) persona</p>	La EMAC EP cuenta con 244 contratos permanentes a la fecha; y cuenta con 8 servidores con discapacidad y 3 sustitutos, dando un total de 11 servidores con discapacidad	Cumplimiento del 4% del personal requerido con discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	<p>El Plan de Igualdad será de aplicación obligatoria para todas las empresas y/o centros de trabajo que tengan más de cincuenta trabajadores (50) en todos sus centros de trabajo.</p> <p>El mismo entrará en vigor desde la fecha de su registro en el Ministerio del Trabajo y mantendrá su vigencia por cuatro (4)</p>	Plan de igualdad registrado ante el ministerio de trabajo	Elaborar un conjunto de acciones, desde el diagnóstico hasta las medidas concretas, para la igualdad de género, para alcanzar dentro de una empresa y/o centro de trabajo la igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, además de eliminar la discriminación por razón de género
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	La Constitución de la República (2008) reconoce el derecho de las personas a migrar y prohíbe la criminalización de la migración Art.40.5	Contratación de personal extranjero: Portugues, Colombiano, Frances, Venezolano	Contar con personal extranjero en nomina

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		

CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO		
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO		
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO		
OTROS: ACTAS DIRECTORIO DE EMAC EP	SI	4	https://drive.google.com/drive/folders/1hcBS5PwGhzaEIQN02IMtdwnNHVK0bAT6

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS Y CÓMO?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO						
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)	SI	<table border="1"> <tr> <td>NOMBRE</td> <td>ANA LAZO</td> </tr> <tr> <td>EMAIL</td> <td>NO SE DISPONE</td> </tr> <tr> <td>TELEFONO</td> <td>NO SE DISPONE</td> </tr> </table>	NOMBRE	ANA LAZO	EMAIL	NO SE DISPONE	TELEFONO	NO SE DISPONE	SI	EN LA DETERMINACIÓN DE REQUERIMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	
NOMBRE	ANA LAZO											
EMAIL	NO SE DISPONE											
TELEFONO	NO SE DISPONE											

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS: ACTAS DE SESION DE DIRECTORIO DE EMAC EP	SI	4	https://drive.google.com/drive/folders/1hcBS5PwGhzaEIQN02IMtdwnNHVK0bAT6

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	LOS REQUERIMIENTOS CORRESPONDEN A NIVEL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, NO SE PRESENTARON TEMAS PARA EMAC EP	https://drive.google.com/drive/folders/1qbxY_shka3lBudn3eC539LiBAZ3dDuhb	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	CONFORMADA POR LA CIUDADANÍA Y FUNCIONARIOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA EN REUNIÓN REALIZADA EL 06 DE FEBRERO DE 2025	https://drive.google.com/drive/folders/1ZhSUKrwTF5sWwetDCtPmV7lGb_o6gUly	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024 POR PARTE DE EMAC EP	https://drive.google.com/drive/folders/1BQ77S2e8jlk1lbt_zTbgRmOMn3UQqLC	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	https://drive.google.com/drive/folders/1JWZHBYNipek5lI8awl_hqEAGDVZw6MD8H	

2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	https://drive.google.com/drive/folders/1JWZHBjYnjpek5l8awl_hqEAGDVZw6MD8H	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	https://drive.google.com/drive/folders/1Edpsii2MxjwMBpHU5ykPoSQSDnihP0Er	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	EL COMITÉ DE LA ENTIDAD REMITIÓ EL INFORME A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA SU APROBACIÓN.	https://drive.google.com/drive/folders/1_6S8pg6dgiIhP9-o_BwaldBz-5euehg8	
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	LA MÁXIMA AUTORIDAD REMITIÓ EL INFORME AL REPRESENTANTE CIUDADANO QUE CONFORMA EL DIRECTORIO DE EMAC EP.	https://drive.google.com/drive/folders/10kPzjSLZ3wC0Efx5Xwia9nmSG2Tv8hN	

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS				
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA				
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS				
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD				
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS				
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS				
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA				
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA				

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN				
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO				

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Felicitaciones por su excelente gestión	SE PRESENTARON PREGUNTAS QUE FUERON SOLVENTADAS EN EL ACTA Y REMITIDAS AL REPRESENTANTE CIUDADANO	100%	https://emac.gob.ec/wp-content/uploads/2024/06/ACTA-CONSULTAS-2023.pdf
La estación de transferencia dentro del perímetro urbano, inquietud por el medio ambiente?		100%	
¿Para poder acceder a las intervenciones de readecuación y reconstrucción de parques, que se debe hacer?		100%	
¿Qué tratamiento están realizando a los lixiviados del relleno sanitario?		100%	
¿Cómo se gestiona el Fondo de Reciclaje?		100%	
¡Se debe potenciar la separación de desechos orgánicos, el proyecto de trueque ambiental es un proyecto buenísimo.		100%	
Se podría coordinar con el Municipio, Control Urbano - Predio Urbano, para obligar a los ciudadanos dueños de terrenos para limpiar los desechos y que coloquen cerramientos?		100%	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	3	100%	0%	0%	https://drive.google.com/drive/folders/1tNR4oNvcVsn7oe6vuGYLdPurzC4xEvao			
Prensa	1	100%	0%	0%				
Televisión	1	100%	0%	0%				
Medios digitales	1	100%	0%	0%				

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1235#
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	https://transparencia.dpe.gob.ec/entidades/1235#

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
CATÁLOGO ELECTRÓNICO,	133	4358114,97	58	945095,86	https://drive.google.com/drive/folders/18p6lk9-r1Qls2mJHqlxz5E5ExhilcF-o
COTIZACIÓN,	6	1342286,08			
ÍNFIMA CUANTÍA,	108	367053,39	108	367053,39	
MENOR CUANTÍA,	4	274185,71			
BIENES Y SERVICIOS,					
PUBLICACIÓN,					
RÉGIMEN ESPECIAL	6	526031,19			
(Todos los procesos),	26	1140228,28			
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	34	5912977,76	2	28980	
NO SE REALIZARON CONTRATACIONES					

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS			No Aplica: No se realizaron enajenación, donación y expropiación de bienes
ENAJENACIÓN			
EXPROPIACIONES			
DONACIONES RECIBIDAS			
NINGUNA			

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.				No se presentaron se recibieron informes de Contraloría en el 2024	No Aplica